

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Santiago de Querétaro, Qro; jueves 15 de junio de 2023

### CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracciones I, 17, párrafo primero, 24, 49, 51, 52, 54, 57, 59, párrafos primero y segundo y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a **sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos** a celebrarse el próximo **lunes 19 de junio de 2023, a las 13:00 horas**, la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube del Instituto, o bien, mediante la liga de Internet <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones> bajo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe trimestral de actividades que rinde la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
4. Explicación de la redistribución del financiamiento público, a partir de la obtención del registro como partido político local de Querétaro Seguro.
5. Informe trimestral de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
6. Asuntos generales

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **13:15 horas** del mismo día.

### ATENTAMENTE

*Tu participación hace la democracia*

**Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles**  
Presidente de la Comisión de Organización  
Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

### ANEXOS:

1. Informe trimestral de actividades que rinde la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
2. Informe trimestral de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

C.c.p. Archivo  
CREM /malv



COEPyPP-DAI

**SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
OFICIO NO. DEOEPyPP/332/2023**

**Asunto:** Se rinde informe trimestral de actividades, correspondiente a los meses de abril a junio de 2023

Santiago de Querétaro, Querétaro, 15 de junio de 2023

**MTRO. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES**

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

**PRESENTE**

Por este medio rindo el informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos<sup>1</sup> a mi cargo, para la Comisión que preside, mismo que comprende el periodo de abril a junio de 2023<sup>2</sup>:

**ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE SE REALICEN A LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES  
(DEOEPyPP/07/01)**

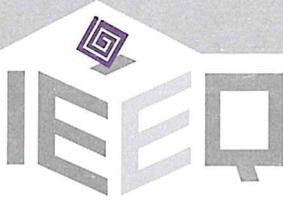
Durante el periodo que se informa, se dio respuesta a las solicitudes de información que se mencionan a continuación:

Número de folio	Oficio de la Unidad de Transparencia	Asunto
2204 5932 3000 047	UT/121/2023	Cartografía Electoral.
2204 5932 3000 050	UT/133/2023	Presupuesto para la implementación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
2204 5932 3000 053	UT/155/2023	Acuerdos mediante los cuales, el Órgano Superior de Dirección de este Organismo Público Local durante el Proceso Electoral Local 2020-2021 aprobó la documentación y material electoral, conteniendo tres de ellos los anexos correspondientes.
220459323000063	UT/185/2023	Información relacionada con el Partido de la Revolución Democrática.

En atención a la solicitud de la Unidad de Transparencia, en seguimiento a las actividades realizadas a iniciativa de la Unidad de Inclusión, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información, relacionadas con los trabajos de adecuación del sitio de Internet del Instituto en materia de perspectiva de género, se revisaron los apartados correspondientes a esta Dirección Ejecutiva y se remitió la información solicitada.

<sup>1</sup> En adelante Dirección Ejecutiva o DEOEPyPP.

<sup>2</sup> Las fechas subsecuentes corresponden al año 2023, salvo mención diversa.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Asimismo, se remitió el avance trimestral del Programa Operativo Anual 2023, en atención a la Circular 19/22 de la Secretaría Ejecutiva, mediante la cual remitió el oficio CGRAL/042/2023 suscrito por el Lic. Raúl Ríos Ugalde, Contralor General.

Se atendió la solicitud de la Coordinación Administrativa, respecto de la información relacionada con el ámbito geográfico que atendieron las coordinaciones regionales durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

En atención a los oficios SE/544/23 y SE/545/23, mediante los cuales se adjuntaron los similares AMEQ/DJ/AC/0560/2023 y AMEQ/DJ/AC/0560/2023 respectivamente, relacionados con la solicitud de información realizada por la Lcda. Columba Grizel, Directora Jurídica de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, se informó en sentido negativo lo pertinente a las personas Jorge Vázquez León y Edgar Mendoza Moreno.

Asimismo, en seguimiento a los oficios SE/562/23 y SE/563/2023 a través de los cuales se remitieron los diversos AMEQ/DJ/AC/0572/2023 y AMEQ/DJ/AC/0578/2023, suscritos por el Lcdo. José Luis Espadas Sánchez, en suplencia de la Directora Ejecutiva de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, se informó en sentido negativo lo referente a las personas Daniel Antonio Garfias Feregrino e Israel Mendoza Gómez.

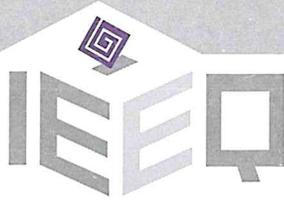
De igual manera, respecto al oficio SE/642/23, mediante el cual se adjuntó el similar PDT/0054/2023, relacionado con la solicitud de información realizada por la Lcda. Hortencia Briones Domínguez, Procuradora de la Defensa del Trabajo de la Secretaría del Trabajo, se informó en sentido negativo sobre la persona José Rodrigo Vázquez Trejo.

Se remitió la información solicitada mediante oficio CIS/046/23 signado por la Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, a través del cual se envió el diverso INMUJERES/PRESIDENCIA/0962/2023, relativo a la solicitud de información realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres, respecto de los datos de las mujeres que fueron electas como resultado de acciones afirmativas implementadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro durante el Proceso Electoral Local 2020-2021 y que integran la Legislatura y los Ayuntamientos de la Entidad.

Se atendió la solicitud de información de la Consejera Karla Isabel Olvera Moreno, relacionada con datos estadísticos de padrón electoral, así como datos históricos de candidaturas, candidaturas independientes y partidos políticos locales.

En atención a la solicitud realizada mediante oficio CIS/052/2023, signado por la Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, se remitieron los datos de las mujeres electas en el Estado de Querétaro en los procesos electorales del periodo comprendido entre 1997 y 2012, lo anterior relacionado con el programa de eventos que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) está preparando a nivel nacional y estatal, para conmemorar el 70 Aniversario del voto de la mujer en México.

Se remitió información sobre los montos de multas y sanciones pendientes de ejecutar a los partidos políticos, solicitada por la Consejera María Pérez Cepeda.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

### **PROPORCIONAR MATERIAL ELECTORAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS (DEOEPPP/11/01)**

Derivado de la solicitud préstamo de material electoral, realizada por el Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de Querétaro, Lic. Marco Bárcenas Puga, mediante oficio OM/161/2023 recibido en Oficialía de Partes con folio 0365, se proporcionaron 4 mamparas y 4 urnas.

En atención a la petición realizada por la Dirección de Educación Cívica y Participación mediante oficio DEECyP/081/2023, se otorgaron en préstamo 12 mamparas y 22 urnas, material que fue requerido por parte de la Universidad Anáhuac.

Por último, se atendió lo requerido mediante oficio SE/725/2023, en relación con la solicitud de préstamo de material electoral consistente en 3 urnas y 4 mamparas, recibida en Oficialía de Partes con folio 0563, realizada por el C. Diego Alonso Cárdenas Gómez, Presidente de la Sociedad de Alumnos Federación Estudiantil Liberal FEL de la Escuela de Bachilleres UAQ, para llevar a cabo el proceso de elecciones para la renovación de la Sociedad de Alumnos 2023-2024.

### **ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES CONVOCADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL (DEOEPPP/13/01)**

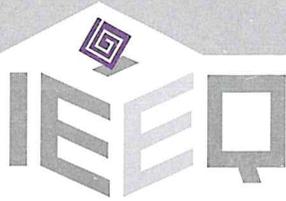
En atención a la circular INE/DEOE-UVOPL/001/2023, el 16 de mayo, se participó en reunión de trabajo con las consejerías en la que se determinó la forma en que este Instituto intervendrá junto con las juntas Local y distritales del INE en la distribución de la documentación y materiales electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla única y en la operación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales que contendrán los expedientes de casilla única de las elecciones federales y locales una vez concluya la jornada electoral del 2 de junio de 2024, así como la forma en que cada uno participará en su financiamiento.

El 23 de mayo se formalizó dicha determinación a través de reunión de trabajo con la Vocal Ejecutiva y el Vocal de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo de este órgano electoral.

### **ASISTENCIA AL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE COAHUILA PARA INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS Y MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA OPERATIVA DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL (DEOEPPP/14/01)**

#### **Antecedentes**

El funcionariado adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, en el mes de abril, se registró en el Portal del Instituto Nacional Electoral para observar las actividades inherentes al Proceso Electoral para renovar la gubernatura en el Estado de México, atendiendo a la cercanía con la Entidad Federativa y los recursos presupuestales.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Al cumplir los requisitos exigidos por la norma, se obtuvieron las acreditaciones en el mes de mayo. Ana María Garay Álvarez, Viviana Leal Galván y la suscrita, adscritas a esta Dirección Ejecutiva, estuvimos en condiciones de acudir a realizar estas actividades.

A la par se elaboró un plan de trabajo que consistió en observar los procedimientos

1. Instalación de casillas.
2. Desarrollo de la votación.
3. Clausura de casilla y remisión del paquete electoral.
4. Modelos operativos de recepción del paquete electoral.
5. PREP.
6. Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva (MECVPPP)
7. Cómputos distritales.
8. Recuento en grupos de trabajo.

El plan de trabajo también incluyó realizar entrevistas a funcionariado, en la medida de lo posible, sobre los siguientes tópicos:

- Forma de comunicación de las áreas ejecutivas con los consejos distritales.
- Estructura de apoyo de los consejos distritales.
- Mecanismos para la gestión de la información con los consejos distritales.
- Mecanismos de seguimiento a las actividades de los consejos distritales.

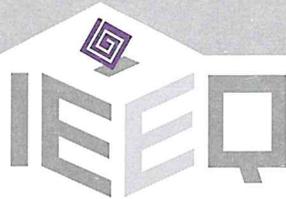
Adicionalmente el personal de la DEOEPyPP tuvo la oportunidad de observar la sesión previa al cómputo distrital, que no se encontraba prevista en el plan de trabajo inicial.

### Desarrollo

El día 3 de junio el personal descrito, nos trasladamos a la Ciudad de Toluca en vehículo oficial para pernocta.

El 4 de junio en recorridos organizados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) se acudió a las mesas directivas de casilla asignadas en las rutas 4 y 9.

Ruta	Municipios recorridos	Secciones visitadas	Tipo de casillas	Funcionariado
4	1. Zinacantepec 2. Metepec 3. San Antonio de la Isla 4. Calimaya 5. San Mateo Atenco	7	Urna electrónica Modelo Jalisco (2 secciones)  Votación tradicional (5 secciones)	Viviana Leal Galván  Clarissa Oviedo García
9	1. Toluca 2. Donato Guerra 3. Valle de Bravo 4. Zinacantepec	8	Urna electrónica, Modelo INE (3 secciones)  Votación tradicional (5 secciones)	Ana María Garay Álvarez



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

- 1. Instalación de casillas:** Se observó el protocolo de inicio de las urnas electrónicas.

Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
<ul style="list-style-type: none"><li>- No hay conteo de boletas impresas.</li><li>- Menos carga de trabajo a FMDC</li><li>- Menos documentación en la caja paquete electoral.</li><li>- La emisión del sufragio es muy rápida</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- FMDC con poca experiencia en TIC deben ser asistidas para efectuar los protocolos ya que requieren de diversos pasos con el uso de tarjetas.</li><li>- Las personas electoras no están familiarizadas con esta modalidad de votación, por lo que requieren de ayuda al momento de emitir el voto.</li></ul>

**Conclusiones:** Realizar las acciones correspondientes (legales, financieras, tecnológicas, etc.), para que a mediano plazo y paulatinamente, se pueda implementar la votación electrónica en elecciones locales.

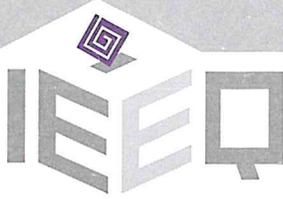
- 2. Desarrollo de la votación:** Se observaron casillas con votación tradicional y urna electrónica.

Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
<ul style="list-style-type: none"><li>- La emisión del sufragio es muy rápida (electrónica)</li><li>- Identificar, de manera positiva a las personas jóvenes que emiten su voto por primera vez (sticker).</li><li>- Carteles relativos a la inclusión.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ninguna</li></ul>

**Conclusiones:** Realizar las acciones correspondientes (legales, financieras, tecnológicas, etc.), para que a mediano plazo y paulatinamente, se pueda implementar la votación electrónica en elecciones locales.

- 3. Clausura de casilla y remisión del paquete electoral:** Debido a la estructura de los recorridos organizados por el IEEM no fue posible observar este procedimiento.

- 4. Modelos operativos de recepción de paquetes:** Consejos distritales 02 y 34 en Toluca.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

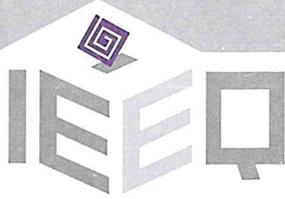
Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
<ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicación móvil para registro de hora de llegada del paquete que se utiliza como control interno.</li><li>- Aplicación móvil para registro de hora de entrada a bodega del paquete electoral.</li><li>- Implementación de CRYT Itinerantes a través de los CAE, con el uso de vehículos sedan.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Poco personal de apoyo para asistir al Consejo en la apertura de los compartimentos con las actas de resultados.</li><li>- En la mesa del consejo, se distribuían los sobres para resultados preliminares y PREP.</li><li>- Poco personal de apoyo para traslado de paquetes al consejo y a la bodega electoral.</li><li>- Espacios mal aprovechados para la disposición de las mesas receptoras.</li><li>- En un consejo, se advirtió que las mesas receptoras tenían casillas predeterminadas para recibir, situación que tornó lento el procedimiento al aglomerarse en una sola mesa los paquetes del CRYT itinerante, mientras que otras mesas estaban libres.</li><li>- Falta de cuidado con las urnas electrónicas.</li><li>- Mesas receptoras instaladas insuficientes para la cantidad de paquetes electorales recibidos en el Consejo.</li></ul>

**Conclusiones:** Diseñar App con apoyo de la DTI que permita dar seguimiento a la cadena de custodia, incluyendo la salida del paquete de la bodega, entrega al PMDC, salida de casilla, llegada al CD o CM y entrada a bodega y que adicionalmente permita imprimir el recibo durante la recepción de paquetes para su firma y entrega, así como elaborar base de datos con la información del recibo que sirva de insumo para la sesión previa.

Valorar la posibilidad de proponer al INE la aprobación de CRYT itinerantes a través de los CAEL (analizar el Reglamento de Elecciones).

#### 5. PREP: Consejos distritales 02 y 34

Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
<ul style="list-style-type: none"><li>- Se ubicó muy cerca de las respectivas salas de sesiones.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sin PREP casilla.</li><li>- En uno de los consejos observados el traslado del acta al PREP se advirtió lento ya que el sobre era extraído en la mesa de sesiones.</li><li>- No se tiene considerada la figura de la persona acopiadora para el traslado del sobre PREP al lugar en que se encuentra instalado el CATD.</li></ul>



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## 6. MECVPPP: Junta Local Ejecutiva del INE.

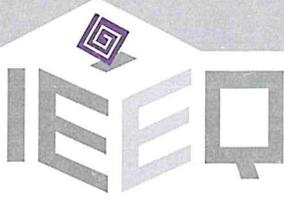
Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
<ul style="list-style-type: none"><li>- El procedimiento de apertura de sobres, registro en la lista nominal e inserción de boleta en urna es ágil.</li><li>- Se advirtió que el FMDC estaba bien capacitado.</li><li>- Oportunidad de observar las características de la documentación del VPPP.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Hasta 700 sobres por MEC.</li></ul>

Se observaron adicionalmente las MEC de voto anticipado y de residentes en el extranjero.

**Conclusiones:** En la parte del procedimiento que corresponde a los OPL se pudo visualizar la documentación que debe preverse para las MECPPP en 2024.

**Actividad agregada al programa de trabajo:** El 6 de junio se observó la reunión previa y la sesión extraordinaria en el Consejo Distrital 14 Jilotepec de Andrés Molina Enríquez.

Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
<ul style="list-style-type: none"><li>- La presidencia del Consejo es la figura de mayor autoridad y quien conduce la reunión.</li><li>- El Sistema de Apoyo a los Cómputos (SIAC) arroja un reporte preliminar de casillas a recontar por algunas de las causales previstas en la normatividad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- No se presentó un informe por parte de la presidencia del Consejo con un análisis preliminar más allá del reporte del SIAC, por lo que el análisis se realizó durante el desarrollo de la reunión.</li><li>- En la reunión previa a la sesión extraordinaria no se realizó una revisión del acuerdo por el que se habilitaron los espacios para la instalación de grupos de trabajo.</li><li>- La sesión extraordinaria incluyó puntos del orden del día adicionales a los contemplados en el artículo 388 del Reglamento de Elecciones, tal como la Inclusión de Asuntos Generales.</li><li>- No se dio lectura a los puntos de acuerdo ni el número de acuerdo sujeto a aprobación, únicamente se mencionó por parte de la presidencia que era en base a los acuerdos de la reunión previa.</li><li>- No se presentó el análisis por parte de la presidencia del Consejo sobre el estado que</li></ul>



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

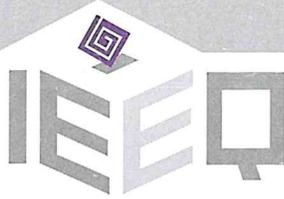
	guardaban las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la Jornada Electoral, en función de aquellas que eran susceptibles de ser escrutadas y computadas por el consejo.
--	--

**Conclusiones:** Contemplar, en el desarrollo de la herramienta informática de apoyo a los cómputos el reporte preliminar de casillas a recontar, en base al recibo de paquetes electorales el día de la jornada electoral y a los resultados capturados en la sesión correspondiente.

**7. Cómputos distritales:** Consejo distrital 14 Jilotepec de Andrés Molina Enríquez, Consejo Distrital 42 Ecatepec de Morelos y Consejo Distrital 43 Cuautitlán Izcalli

Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
<ul style="list-style-type: none"><li>- El personal de apoyo tenía muy claras sus funciones y espacio de trabajo, por lo que el traslado de paquetes a la mesa de sesiones se realizó de manera ágil.</li><li>- Se tenía un espacio destinado para cada cosa que se extrajo del paquete electoral y una persona a cargo de colocarla en el espacio correspondiente: sobrantes, liquido indeleble, material de papelería, listas nominales, etc.</li><li>- Las bolsas de la documentación electoral están elaboradas en papel.</li><li>- Se cuenta con carteles con el contenido alusivo a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, así como paridad de género.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Los puntos de recuento se instalaron en el mismo espacio que la mesa de sesiones y las personas auxiliares que participarían en el recuento se instalaron en las mesas antes del inicio de la sesión, por lo que no era posible escuchar la sesión debido al ruido causado por las personas auxiliares.</li><li>- Se modificaron los acuerdos de la sesión extraordinaria previa, de manera posterior a su aprobación.</li></ul>

**Conclusiones:** Instrumentar un procedimiento que permita agilizar el cotejo de actas de las casillas en la mesa de sesiones, así como a extracción de la documentación y materiales de los paquetes electorales y contar personal suficiente para llevar a cabo las actividades de captura de los resultados y la elaboración de acta circunstanciada durante el desarrollo de la sesión.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**8. Recuento en grupos de trabajo: Consejo distrital 14 Jilotepec de Andrés Molina Enríquez y Consejo Distrital 43 Cuautitlán Izcalli.**

Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
<ul style="list-style-type: none"><li>- Personal de apoyo para supervisar el desarrollo operativo del recuento de votos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Espacio insuficiente para la instalación de grupos de trabajo (2 grupos de trabajo con dos puntos de recuento en 30 mts aproximadamente)</li><li>- Caes, supervisores, representaciones de partidos políticos sin identificar, lo cual creaba mucha confusión</li><li>- Integrantes de los grupos de trabajo sin tener clara su función.</li></ul>

**Conclusiones:** No se tienen procedimientos estandarizados para todos los órganos desconcentrados o, por parte de estos no se siguen los procedimientos establecidos.

**Entrevistas adicionales a funcionariado del IEEM:**

- Estructura de apoyo de los consejos distritales

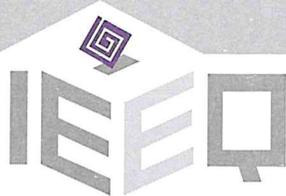
En los consejos observados el 4 de junio en Toluca, nos informaron que la estructura es eventual, lo cual se reflejó en algunas diferencias entre procedimientos, sobre todo en lo que respecta al modelo operativo y el PREP.

- Respecto a la forma de comunicación de las áreas ejecutivas con los consejos distritales, los mecanismos para la gestión de la información con los consejos distritales, mecanismos de seguimiento a las actividades de los consejos distritales y mecanismos de evaluación de las actividades de los consejos distritales, se informa que, debido a la carga de trabajo del funcionariado adscrito a los consejos en los que se llevó a cabo la observación, no fue posible realizar las entrevistas por no que no se cuenta información.

**COLABORACIÓN PARA EL USO DE BASTIDORES Y MAMPARAS PARA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL (DEOEPPP/18/06)**

El 5 de mayo, se inició con las actividades para la integración de los catálogos de bastidores y/o mamparas de uso común para la colocación de propaganda de los partidos políticos y candidaturas independientes para el proceso electoral 2023-2024, de acuerdo con la programación establecida de forma conjunta con el Instituto Nacional Electoral.

El 8 de mayo se remitió a las vocalías de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral en la Entidad, el instructivo de instalación y uso para la aplicación **IEEQ-INE Espacios**, insumo desarrollado por la Dirección de Tecnologías de la Información de este



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

órgano electoral para la sistematización de la información obtenida en los recorridos para localizar los espacios de uso común a fin de homologar los contenidos de los catálogos que resulten.

Los días 5, 9, 11, 15, 16 y 18 de mayo, así como el 13 y 14 de junio, se realizaron recorridos para la identificación y localización de bastidores estatales y municipales, cubriendo 1,151 kilómetros y registrando 157 bastidores distribuidos conforme a lo siguiente:

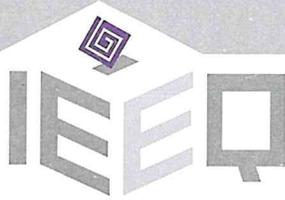
Municipio	Estatales	Municipales	Total
Corregidora	18	28	46
Colón	9	22	31
El Marqués	10	21	31
Tolimán	7	7	14
Pedro Escobedo	9	8	17
Ezequiel Montes	7	11	18

Cabe señalar que están pendientes los recorridos correspondientes a los municipios de San Joaquín y Peñamiller.

**EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y SENTENCIAS  
RELACIONADAS CON LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES PECUNIARIAS Y  
DETERMINACIÓN DE REMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
(DEOEP/18/01)**

Durante el periodo que se reporta, y en cumplimiento a lo establecido en los *Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña*, se solicitó a la Coordinación Administrativa el cobro de sanciones con cargo a las ministraciones ordinarias mensuales de los partidos políticos nacionales con acreditación local, conforme a lo siguiente:

ABRIL 2023				
No. de oficio	Partido político	Resolución	Tipo de sanción	Monto deducido
DEOEP/221/2023	PAN	INE/CG730/2022	Multa	\$7,169.60
			Reducción	\$969,732.65
DEOEP/222/2023	PRI	INE/CG108/2022	Reducción	\$425,736.73
		TEEQ-POS-34/2022	Multa	\$43,400.00
		INE/CG731/2022	Reducción	\$341,967.74
DEOEP/223/2023	PVEM	INE/CG111/2022	Reducción	\$237,259.22
		INE/CG734/2022	Multa	\$9,858.20
			Reducción	\$227,401.01



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

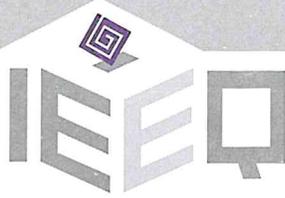
DEOEPyPP/224/2023	MORENA	INE/CG736/2022	Multa	\$18,820.20
			Reducción	\$582,920.60

MAYO 2023				
No. de oficio	Partido político	Resolución	Tipo de sanción	Monto deducido
DEOEPyPP/282/2023	PAN	INE/CG730/2022	Reducción	\$976,902.25
DEOEPyPP/283/2023	PRI	INE/CG108/2022	Reducción	\$425,736.73
		INE/CG731/2022	Reducción	\$425,736.74
DEOEPyPP/284/2023	PVEM	INE/CG111/2022	Reducción	\$237,259.21
		INE/CG734/2022	Reducción	\$237,259.21
DEOEPyPP/285/2023	MORENA	INE/CG736/2022	Reducción	\$601,740.80

JUNIO 2023				
No. de oficio	Partido político	Resolución	Tipo de sanción	Monto deducido
DEOEPyPP/309/2023	PAN	INE/CG730/2022	Reducción	\$976,902.25
		TEEQ-POS-3/2023	Multa	\$44,810.00
DEOEPyPP/310/2023	PRI	INE/CG108/2022	Reducción	\$425,736.73
		INE/CG731/2022	Reducción	\$425,736.74
DEOEPyPP/311/2023	PVEM	INE/CG111/2022	Reducción	\$237,259.21
		INE/CG734/2022	Reducción	\$237,259.21
DEOEPyPP/312/2023	MORENA	INE/CG736/2022	Reducción	\$601,740.80

Asimismo, a través de los oficios DEOEPyPP/232/2023 y DEOEPyPP/324/2023, se informó a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos las deducciones realizadas a los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, en cumplimiento a las sentencias dictadas en los expedientes TEEQ-POS-34/2022 y TEEQ-POS-3/2023, remitiendo las constancias con la que se acreditó la transferencia de los recursos al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ), realizadas los días 5 de abril y junio, respectivamente.

Una vez realizados los cobros correspondientes, se procedió a cargar en el Sistema de seguimiento a sanciones y remanentes las constancias que acreditan los pagos realizados en el periodo que se reporta; así como, se informó al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, de conformidad con lo establecido en el anexo 18 del Reglamento de Elecciones, y a través de los oficios DEOEPyPP/228/2023, DEOEPyPP/279/2023 y DEOEPyPP/307/2023, a la Subdirección de



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización, ésta última, respecto a los saldos por pagar de partidos políticos.

En cuanto a los partidos políticos y las solicitudes de información relacionadas con ellos, durante el periodo que se reporta, se atendió lo siguiente:

Se enviaron a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y MORENA los informes de los estados que guardan las sanciones vigentes pendientes de cobro, en relación a cada uno de ellos.

En el mes de abril, se atendieron las solicitudes de información del partido político Morena presentadas con los escritos CEEQ/SF/070/2023 y CEEQ/SF/071/2023, respecto de remanentes y multas de los ejercicios 2020 y 2021, el envío del informe mensual solicitado, así como sobre el remanente determinado en la resolución INE/CG650/2020, respectivamente; peticiones que se respondieron a través de los oficios DEOEPyPP/243/2023 y DEOEPyPP/244/2023.

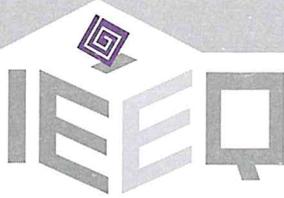
Con motivo del escrito PEQRO-004/2023 signado por el representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, se envió el oficio DEOEPyPP/246/2023 al Secretario Ejecutivo de este Instituto, a efecto de remitir por su conducto la consulta que solicita el partido político referido, respecto a la aplicación de las sanciones determinadas en las resoluciones INE/CG111/2022 e INE/CG734/2022 que se encuentran en ejecución.

Por lo cual, se recibió el oficio INE/UTF/DRN/6210/2023 del 26 de abril del año en curso, en el cual la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral respondió a la consulta planteada concluyendo que las sanciones económicas impuestas en las resoluciones referidas no son susceptibles de modificación, y que el descuento económico por el cúmulo de sanciones puede ascender a un máximo equivalente del 50% del financiamiento público mensual que reciba el instituto político correspondiente.

El 4 de mayo, derivado de la recepción del oficio número EZG/11/MORENA-IEEQ/2023, mediante el cual la fuerza política Morena solicitó a este órgano electoral no realizar retenciones a las ministraciones de su financiamiento público por concepto de remanentes, se elaboró el proyecto de oficio remitido al Secretario Ejecutivo para dar respuesta a dicho requerimiento.

El 5 de mayo se remitió el oficio DEOEPyPP/281/2023 a la Secretaría Ejecutiva, en respuesta al similar SE/623/23, informando acerca del financiamiento público local asignado al partido político Morena para el ejercicio 2023, así como las deducciones vigentes a la fecha de dicho informe derivado de las sanciones económicas impuestas a esa fuerza política.

Asimismo, se atendieron solicitudes de información presentadas por diversas áreas de este organismo y del Instituto Nacional Electoral, conforme a lo siguiente:



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Con fecha 21 de abril, mediante los oficios DEOEPyPP/255/2023 a DEOEPyPP/259/2023 se dio respuesta a los oficios UTF/139/2023 a UTF/143/2023, respectivamente, con relación al estado que guardan sanciones y remanentes de diversas candidaturas independientes, derivado de la resolución INE/CG1381/2021 y el acuerdo INE/CG232/2023.

El 24 de abril se remitió el oficio DEOEPyPP/264/2023 por el cual se informó a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral sobre el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas ministrado en el ejercicio 2022; lo anterior, derivado de la solicitud relacionada con el oficio INE/UTF/DA/5880/2023.

Derivado de los diversos SE/565/23 y SE/670/23, de los meses de abril y mayo, se informó a la Secretaría Ejecutiva a través de los oficios DEOEPyPP/266/2023 y DEOEPyPP/305/2023 el estado que guardan las sentencias emitidas por las autoridades electorales, jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral.

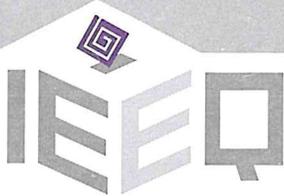
En respuesta al oficio UTF/166/2023 de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, se enviaron los oficios DEOEPyPP/320/2023 y DEOEPyPP/325/2023, mediante los cuales se informó que, del análisis de los archivos que obran en esta Dirección Ejecutiva, no se cuenta con información relacionada con posibles obligaciones pendientes por solventar por parte de la Asociación Civil denominada "Biodiversidad Querétaro, A.C.", con motivo de las actividades vinculadas con las atribuciones de esta Dirección.

El 16 de mayo, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos remitió a la Secretaría Ejecutiva por correo electrónico el mapeo de obligaciones a cargo de los partidos políticos establecidas en la legislación electoral nacional y local.

Por otra parte, se han realizado las siguientes gestiones con el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, respecto al cobro de sanciones y reintegro de remanentes de las otrora candidaturas independientes de los procesos electorales locales 2018-2019 y 2020-2021:

Con fecha 9 de mayo, mediante el oficio DEOEPyPP/290/2023 y en atención a la resolución INE/CG1381/2021, así como el acuerdo INE/CG232/2023, se solicitó a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, que informara a la Dirección Ejecutiva el estado que guarda el cobro coactivo y las constancias correspondientes para el reintegro del remanente por parte de los otrora candidatos independientes del proceso electoral local 2020-2021, Ernesto Cruz Tavera, Sergio Hernández Uribe y David Jovito Vega Vega, o bien, proporcionara un número de cuenta donde los sujetos obligados puedan realizar los reintegros determinados.

En esa misma fecha, también se solicitó a dicha Dirección, través del diverso DEOEPyPP/291/2023, se informe el estado del cobro coactivo de las resoluciones



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

INE/CG220/2018 e INE/CG1142/2018, respecto a los otrora candidatos independientes durante el proceso electoral local 2017-2018, Alejandro Martínez Guerrero, Alfredo Gabriel Aliseda Barriga, Heriberto Montoya Vázquez, José Luis Mora Sánchez y José Ernesto Bejarano Sánchez.

En respuesta a lo anterior, dicha instancia emitió los oficios SF/SPFI/DI/DNC/00923/2023 y SF/SPFI/DI/DNC/0922/2023, informando en el primero de ellos el estado que guardan las sanciones económicas impuestas en la resolución INE/CG1381/2021 a David Jovito Vega Vega y Sergio Hernández Uribe, sin que se proporcionara información respecto al reintegro de los remanentes solicitados; y en el segundo, refirió el avance en los mandamientos de ejecución respecto a Alejandro Martínez Guerrero, Alfredo Gabriel Aliseda (únicamente por cuanto hace a la resolución INE/CG1142/2018), Heriberto Montoya Vázquez, Jorge Luis Mora Sánchez y José Ernesto Bejarano Sánchez.

En ese tenor, se emitió el oficio DEOEPyPP/318/2023 respecto a los remanentes por reintegrar por J. Ernesto Cruz Tavera, Sergio Hernández Uribe y David Jovito Vega Vega, por lo que se envió copia simple del acuerdo INE/CG232/2023 y de los oficios INE/UTF/DRN/6715/2023 y INE/DJ/6441/2023, y se solicitó la colaboración de ese departamento a fin de que proporcione las líneas de captura para que los sujetos obligados referidos realicen los pagos correspondientes.

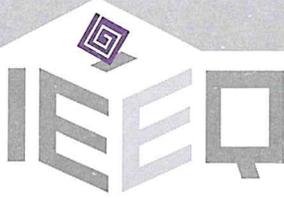
Asimismo, se envió el oficio DEOEPyPP/319/2023 a efecto de hacer llegar las constancias relativas a la solicitud de colaboración para el cobro coactivo de la sanción impuesta a Alfredo Gabriel Aliseda Barriga en la resolución INE/CG220/2018; así como, proporcione copia simple de las actas derivadas de los mandamientos de ejecución de José Ernesto Bejarano Sánchez, derivados del cobro de la sanción que le fue impuesta en la resolución citada.

En aras de agilizar los procedimientos previamente descritos, los días 23 de mayo y 8 de junio, se llevaron a cabo reuniones de coordinación entre esta Dirección Ejecutiva, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos y el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

El 15 de junio, se agendó la visita con la representante de la Secretaría de Finanzas del Partido Revolucionario Institucional.

#### **ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO (DEOEPyPP/18/02)**

En virtud de que el 2 de mayo la organización ciudadana "Querétaro con Rumbo, A.C." obtuvo su registro como partido político local con la denominación "Querétaro Seguro", se procedió a integrar la información referente a la redistribución del financiamiento público local entre los partidos políticos nacionales con acreditación local, que estaba considerado para las organizaciones ciudadanas "Biodiversidad Querétaro, A.C." y



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

“Movimiento Laborista, A.C.”, las cuales no obtuvieron su registro como partidos políticos locales.

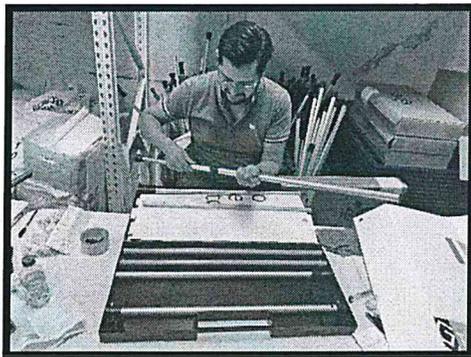
En consecuencia, en la sesión de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General, se presentará el resultado de dicha redistribución, mismo que tendrá aplicación a partir del 1 de julio.

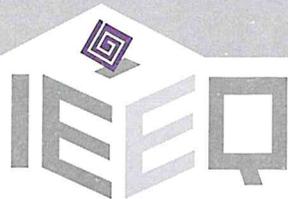
#### **MANTENIMIENTO E INVENTARIO DE MATERIAL ELECTORAL (DEOEPPP/19/01)**

Dando seguimiento a estas actividades se han inventariado 6,890 urnas limpias y empaquetadas, de las cuales 1,920 corresponden a la elección de Gubernatura, 2,830 de Diputaciones y 2,140 de Ayuntamiento. Cabe mencionar que restan por trabajarse 1,790 urnas, las cuales están conformadas por 762 de Gubernatura, 427 de Diputaciones y 601 de Ayuntamiento.

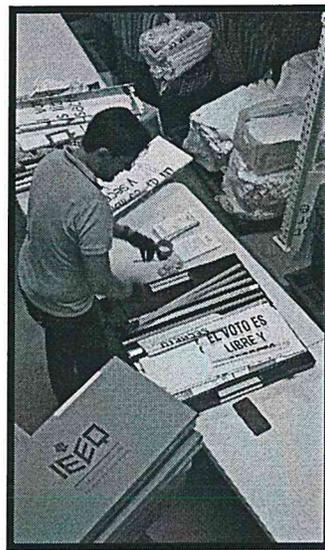
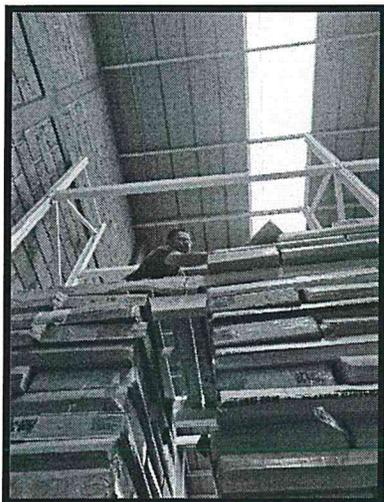
En cuanto a cancelos electorales, el inventario total es de 1,816 de los cuales 173, han recibido mantenimiento, consistente en limpieza, habilitación de maletín, así como la integración total de sus piezas y en su caso se han sustituido las cajas dañadas por nuevas.

Estos trabajos se han realizado de manera alternada con las diferentes actividades de la Dirección Ejecutiva.





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



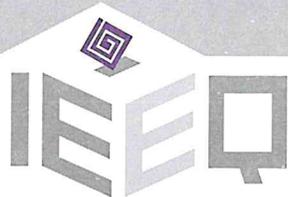
### ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 (DEOEPPP/19/03)

El 19 de mayo y el 13 de junio, se participó en reunión de trabajo con el Consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, abordando temas relacionados con la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral 2023-2024.

Durante el periodo que se informa se inició el desarrollo del manual de calidad para la supervisión en la producción de documentación y materiales electorales, adicionalmente, las gestiones para el primer acercamiento con los proveedores de documentación y materiales electorales, para lo cual la Coordinadora de Organización Electoral realizó la integración de un directorio de proveedores de documentación y materiales electorales con la intención de tener acercamientos y contar con un mayor número de propuestas para la adjudicación y producción de la documentación y materiales electorales.

A la fecha las empresas visitadas son:

Nombre o Razón Social	Fecha
Lithoformas, S. A. de C.V.	31/05/2023
Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V.	01/06/2023
CAJAS GRAF, S.A. de C.V.	07/06/2023
Silvaform, S.A. de C.V. Grupo Intelligent Forms.	07/06/2023
Talleres Gráficos de México.	14/06/2023



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

### **ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN E INSUMOS GEO-ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (DEOEPPP/19/03)**

Se remitió a la Dirección de Tecnología de la Información los mapas por Distrito Local con la nueva distritación, en formato qgz, kml, la integración de todos los distritos en formato PDF, y la conformación de secciones, localidades y colonias, correspondiente a cada Distrito Local en formato Excel. Lo anterior para realizar la carga en el sitio de internet de este Instituto.

De igual manera, con la información enviada por el INE se elaboraron mapas electrónicos y gráficos con las conformaciones distritales federal y local que se socializaron con las áreas del Instituto como herramienta de trabajo.

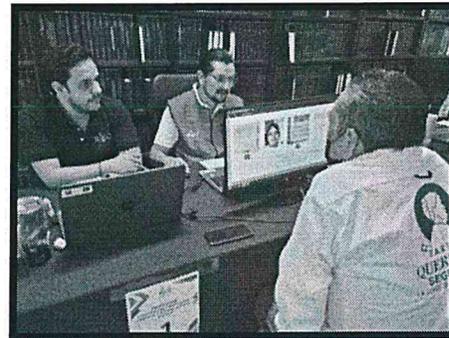
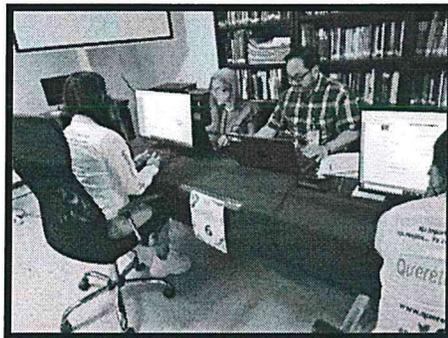
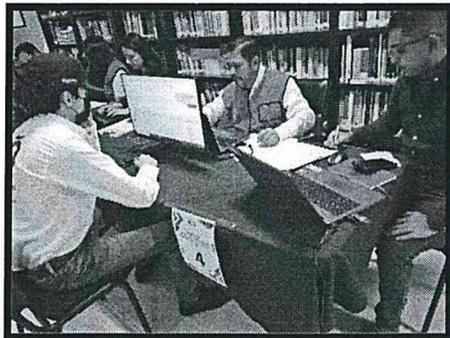
### **RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL FUNCIONARIADO QUE INTEGRARÁ LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES. (DEOEPPP/20/01)**

Durante el periodo que se informa, se revisó y actualizó el Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Designación de Secretarías Técnicas de Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local 2023-2024, siendo remitido a las diferentes áreas para su revisión; posteriormente, se impactaron las observaciones realizadas y se envió el proyecto final a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para la validación de su contenido. De igual manera se sostuvo reunión de trabajo con el Titular de la Dirección de Tecnologías para analizar el contenido del Procedimiento y adecuarlo al portal que será implementado para esta actividad.

### **GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y SUS AFILIADOS, A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DISPUESTOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (DEOEPPP/22/03)**

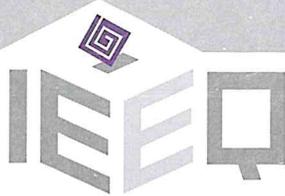
Por lo que se refiere al Proceso de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales 2022-2023, se informa que el 16 de marzo se notificó a la organización "Querétaro con Rumbo A.C." el total de afiliaciones preliminares, así como su derecho de solicitar la revisión de los registros no contabilizados, a través de una garantía de audiencia.

El 24 de marzo del presente año se desahogó la garantía de audiencia solicitada por la organización "Querétaro con Rumbo A.C.", para la revisión de las afiliaciones no válidas, marcadas con inconsistencias obtenidas mediante el uso de la Aplicación móvil. Para tal efecto, se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) la asignación de registros en el Sistema de captación de datos para procesos de participación ciudadana y actores políticos (Portal Web); asignándose 443 registros a las cuentas de usuario del funcionariado adscrito a esta Dirección Ejecutiva, los cuales fueron debidamente revisados en presencia de las personas representantes de la organización y certificados por funcionariado adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.



El 27 de marzo, se informó a la DERFE el resultado de la revisión de los registros en la garantía de audiencia y se solicitó la migración de los mismos al Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales (SIRPPL) así como la búsqueda de los datos de las personas afiliadas en la base de datos del padrón electoral vigente al treinta y uno de enero; asimismo, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) la compulsas contra los padrones de afiliadas y afiliados a los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente. Como resultado de lo anterior, se detectaron dos registros como duplicados, por lo que se dio vista a los partidos políticos Movimiento Ciudadano y del Trabajo a fin de que presentaran el original de la manifestación de afiliación de las afiliaciones duplicadas y manifestar lo que a su derecho conviniera, sin que se haya recibido respuesta por parte de ninguno de dichos órganos políticos; por lo que una vez vencido el plazo correspondiente, se solicitó a la DEPPP que se realizara la verificación de las afiliaciones como válidas para la organización.

Por otra parte, a fin de dar respuesta al requerimiento realizado por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto (UTF), se solicitó a la DERFE los datos correspondientes al total de afiliaciones captadas a través de la Aplicación Móvil por las personas auxiliares registradas por las organizaciones "Querétaro con Rumbo A.C.", "Movimiento Laborista Querétaro A.C." y "Biodiversidad Querétaro A.C." y a fin de estar en posibilidad de recibir dicha información se gestionó ante la Dirección de Tecnologías de la Información la



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

generación de las llaves pública y privada para el cifrado y descifrado de la información, se descifró la información recibida y se remitió a la UTF.

Adicionalmente, se dio respuesta al requerimiento de la Coordinación Jurídica, respecto al número total de personas auxiliares para recabar afiliaciones a través de la aplicación móvil entre el 11 de mayo de 2022 y el 27 de enero de 2023, relativos a la organización "Querétaro con Rumbo A.C."

El 21 de abril, una vez que se concluyeron todas las actividades relativas a la constitución de partidos políticos en el Estado de Querétaro, se solicitó a la DEPPP el Dictamen sobre la verificación del número mínimo de personas afiliadas a la organización "Querétaro con Rumbo A.C."

El 27 de abril se remitió a la Secretaría Ejecutiva el Dictamen final sobre la verificación del número mínimo de personas afiliadas a la organización "Querétaro con Rumbo A.C.", el cual contiene el total de personas afiliadas válidas en padrón electoral, integradas por las afiliaciones captadas en sitio; por la Aplicación Móvil y de asistentes a las asambleas municipales celebradas por la citada organización, las cuales integraron un total de 8, 206 afiliaciones válidas.

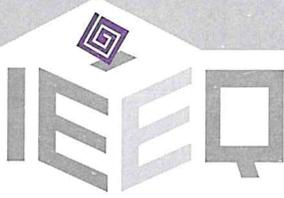
Asimismo, en cumplimiento al resolutivo noveno de la resolución identificada con la clave IEEQ/CG/R/009/23, el 5 de mayo, se solicitó a la DERFE la remisión a este Instituto las cédulas de las afiliaciones que fueron captadas a través de la Aplicación Móvil por la organización "Querétaro con Rumbo A.C.", la cual obtuvo su registro como Partido Político Local con la denominación Querétaro Seguro el 2 de mayo.

El 14 de mayo, se remitió a la DEPPP la información correspondiente al emblema y colores, documentos básicos e integración de los órganos directivos del Partido Querétaro Seguro a fin de dar cumplimiento al artículo 17, párrafo 3 de la Ley General de Partidos Políticos.

El 16 de mayo, se informó a la DEPPP que, una vez verificados los registros que se encuentran en el SIRPPL, se tuvieron como válidos y definitivos los 8, 206 registros de personas afiliadas al Partido Querétaro Seguro. Lo anterior, con la finalidad de que dicha información sea migrada al Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

Asimismo, se llevó a cabo la verificación de 5, 650 cédulas de expediente electrónico remitidas por la DERFE, a fin de validar la información, de conformidad con lo establecido en el Protocolo de Seguridad y entrega de información captada a través de la Aplicación Móvil Apoyo Ciudadano-INE por las organizaciones de la Ciudadanía interesadas en constituirse como Partidos Políticos Locales.

Una vez validadas, el 08 de junio fueron entregadas al Partido Querétaro Seguro 5,650 Cédulas de expediente electrónico, correspondientes a los registros captados a través de la Aplicación Móvil Apoyo Ciudadano-INE por la Organización "Querétaro con Rumbo



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

A.C.", las cuales quedarán bajo resguardo de partido político con la finalidad de atender futuros requerimientos relacionados con procedimientos especiales sancionadores por indebidas afiliaciones.

## OTRAS ACTIVIDADES

### SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Se elaboraron y remitieron al Instituto Nacional Electoral los informes mensuales correspondientes a marzo, abril y mayo de 2023, de la meta individual número 1 para la Evaluación del desempeño del personal de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante los cuales se informó respecto a los partidos políticos locales con registro vigente, pérdida de registro de partidos políticos locales, solicitudes de registro de partidos políticos locales, candidaturas independientes y coaliciones y candidaturas comunes durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

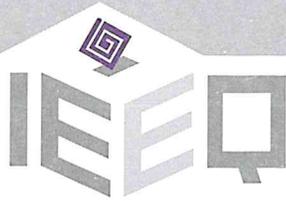
El 31 de marzo, tomaron protesta las coordinadoras de Organización Electoral y de Prerrogativas y Partidos Políticos; Ing. Viviana Leal Galván y Lic. Diana Jazmín Sánchez Martínez respectivamente, como resultado de la convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Sistema OPLE.

El 4 de abril, a través del Titular del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) de este Instituto, se recibió la información vinculada con el periodo formativo 2023/1 para ambas coordinadoras; de igual manera, mediante la circular INE/DESPEN/005/2023 se recibió la estrategia de inducción de los cargos y puestos del SPEN.

El 18 de abril, se recibió notificación para inscripción en el curso para Instructores Mentoring Sistema OPLE a cargo de la titular de la Dirección Ejecutiva que se llevó a cabo en el Centro Virtual INE y el 20 de abril, se notificó la designación como instructora encargada de brindar la asesoría de inducción a ambas coordinadoras.

En esa misma fecha, conforme a la circular INE/DESPEN/005/2023, se recibieron a través de correo electrónico las indicaciones para acreditar los cursos obligatorios denominados "Introducción a la Profesionalización en Materia Electoral" y "Temas específicos de protección de datos personales" en la plataforma del Centro Virtual INE.

Asimismo, se les asignó a las coordinadoras de organización electoral, así como de prerrogativas y partidos políticos, los cursos obligatorios denominados "Introducción al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE" y "Financiamiento y Fiscalización Electoral en México", respectivamente; en cuanto a éste último, la Subdirección de Capacitación de la DESPEN indicó que el 3 de mayo se solicitará la inscripción correspondiente a la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

EL 20 de abril, a través del Titular del Órgano de Enlace del SPEN de este Instituto, se recibió el comunicado como persona instructora encargada para ambas coordinaciones conforme a lo establecido en la circular INE/DESPEN/005/2023 y la Estrategia para la inducción de cargos y puestos en el sistema OPLE (Esquema de la DESPEN).

En la misma fecha ambas coordinadoras recibieron el oficio OESPEN-IEEQ/038/2023 relacionada con la circular INE/DECEyEC/0435/2023 por la cual la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica convoca a las y los miembros del SPE de los OPL al "Curso entorno al Programa de Socialización de la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la VPMRG, dirigido a órganos desconcentrados del INE y OPL", al cual las dos funcionarias realizaron su registro de manera individual.

Del 27 de abril al 9 de junio, se llevaron a cabo las sesiones semanales de inducción de las coordinadoras de Organización Electoral, así como de Prerrogativas y Partidos Políticos a cargo de la suscrita.

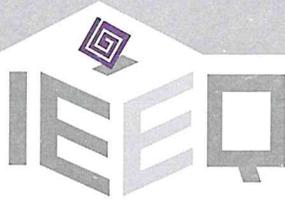
El 27 de abril, mediante el oficio OESPEN-IEEQ/039/2023 signado por el Secretario Ejecutivo y Titular del Órgano de Enlace, se le informó a las coordinadoras la notificación de la circular INE/DESPEN/ED/DPR/448/2023 relacionada con la evaluación de las metas individuales y colectivas, en donde se notifica que por la reciente designación ambas coordinadoras no son sujetas a evaluación con relación con el artículo 60 de los lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales.

El 28 de abril la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos participó en la capacitación para el cumplimiento de la Meta DEPPP-1 de los miembros del SPEN de los OPL, impartida por la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE.

En esa misma fecha, las coordinadoras de Organización Electoral y Prerrogativas y Partidos Políticos participaron en el curso relativo al Programa de Socialización de la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, dirigido a órganos desconcentrados del INE y organismos públicos locales.

Se elaboró y remitió al INE los informes mensuales correspondientes a los meses de abril y mayo, de la meta individual número 1 para la Evaluación del desempeño del personal de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante los cuales se informó respecto a partidos políticos locales con registro vigente, pérdida de registro de partidos políticos locales, solicitudes de registro de partidos políticos locales, candidaturas independientes y coaliciones y candidaturas comunes durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

En seguimiento a la meta referida, el 3 de mayo, a través del oficio DEOEPyPP/277/2023 dirigido a la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Electoral, se remitió la resolución IEEQ/CG/R/009/23, así como el dictamen de solicitud de registro, mediante los cuales se aprobó el registro como partido político local de la organización "Querétaro con Rumbo, A.C."

Durante el periodo que se reporta las coordinadoras de Organización Electoral, así como de Prerrogativas y Partidos Políticos concluyeron el curso "Inducción a la profesionalización en materia electoral"; asimismo, concluyeron la Unidad 1 y 2 del curso denominado "Cultura Organizacional en los órganos electorales", y continúan con el desarrollo de las actividades correspondientes a la Unidad 3.

Adicionalmente la Coordinadora de Organización Electoral participó en el curso "Introducción al SPEN-OPL" y la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos en el de "Financiamiento y fiscalización electoral en México, impartido por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF, cursos que concluyeron el 15 y el 4 de junio de la presente anualidad, respectivamente.

#### **APOYO INSTITUCIONAL**

En respuesta a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, relacionada con un eventual cambio de domicilio del Instituto por parte de las instancias superiores, personal de la Dirección Ejecutiva participó con la elaboración del render y exposición del Modelo Arquitectónico al propietario del inmueble propuesto.

#### **SISTEMA DE ARCHIVO INSTITUCIONAL**

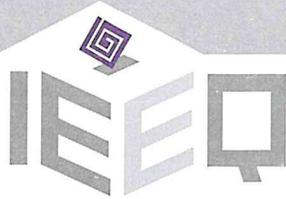
Continuaron las actividades de gestión documental instruidas a través del oficio número P/30/2023, así como la elaboración y entrega de los reportes semanales y mensuales a la Unidad de Transparencia. Al periodo en que se informa, alternadamente con otras actividades de la Dirección Ejecutiva, se han revisado y clasificado 37 cajas correspondientes a los Consejos Distritales y Municipales. Asimismo, se verificaron y catalogaron 37 cajas transferidas a esta Dirección Ejecutiva, identificadas como "Coordinación Jurídica".

#### **ÓRGANOS COLEGIADOS**

Durante el periodo que se reporta se participó en las reuniones de agenda semanal y de proceso electoral local 2024, previa convocatoria de la Secretaría Ejecutiva, en las que se trabajan los procedimientos de cada una de las etapas denominadas macroprocesos.

El 22 de marzo se participó en la sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada de manera virtual.

El 11 de abril, se participó en la sesión virtual del Comité de Evaluación relacionada con el Sistema de Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto del ejercicio 2022, aplicando previamente la evaluación respectiva a la figura correspondiente.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

El 24 de abril, con motivo de la recepción del oficio INE/UTF/DG/DPN/6011/2023, se realizó una reunión de trabajo entre la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Jurídica con la finalidad de socializar las reformas aplicables a la normatividad vinculada al Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), así como integrar la propuesta relacionada con dichas actualizaciones y su envío a la Secretaría Ejecutiva.

El 17 de mayo en reunión de trabajo con las consejerías de este Instituto, se respondió el cuestionario de percepción del SIJE 2021, en atención al oficio INE/DEOE/0508/2023 del Instituto Nacional Electoral.

### EVENTOS INSTITUCIONALES

El 29 de marzo, se acudió al Informe Anual 2022 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en el Teatro de la República.

El 31 de marzo, se participó como panelista en el Foro "Consulta popular y democracia directa", por invitación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación y se presenció la sesión ordinaria del Consejo General.

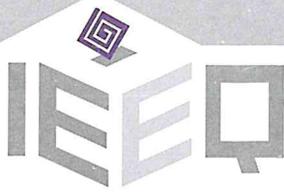
El 18 de abril, se participó en la reunión virtual con personal organizador del ámbito municipal, para la organización del evento Niñas, Niños y Adolescentes en el Gobierno celebrado el 25 de abril en el Centro Cultural La Vía, colaborando con los diseños de la documentación electoral.

El 23 de mayo en modalidad virtual, el funcionariado adscrito a esta Dirección Ejecutiva participó en el curso de capacitación "Pensamiento Crítico", impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En la misma fecha, en compañía de las coordinadoras adscritas a esta Dirección Ejecutiva se acudió a la presentación del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones y el Estudio Muestral de Participación Ciudadana 2021, organizado por la Junta Local Ejecutiva en Querétaro del Instituto Nacional Electoral y este Instituto, teniendo como sede la Legislatura del Estado de Querétaro.

Los días 22, 23, 24 y 29 de mayo, el personal de la Dirección Ejecutiva, acudió de manera presencial a las jornadas de capacitación en materia de acceso a la información, impartidas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INFOQRO) en la Sala de Sesiones de este Instituto.

El 26 de mayo, el personal de la Dirección Ejecutiva atendió invitación de las consejerías participando en los talleres virtuales en el marco del octavo encuentro regional de institutos, tribunales electorales e INE 2023 de la V Circunscripción Plurinominal de Sala Toluca.

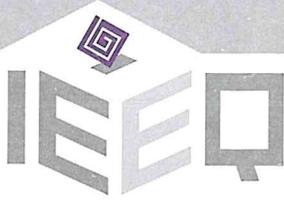


Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el periodo que se informa, esta Dirección dio atención a las solicitudes recibidas mediante el SIVOPLE, que se indican a continuación:

Área del INE	Folio del documento	Asunto
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	INE/UTVOPL/027/2023	Se informó que después de una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos y digitales de la Secretaría Ejecutiva y esta Dirección Ejecutiva, no se encontró coincidencia alguna con el listado de aspirantes, lo anterior referente a la solicitud del Comité Técnico de Evaluación para la designación de Consejeras y Consejeros del Instituto Nacional Electoral.
Unidad Técnica de Fiscalización	INE/UTF/DA/3991/2023	Se informó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, el estado que guardan los remanentes correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019; así como, se solicitó se informe a este Instituto el estado que guarda el cobro del remanente al Partido del Trabajo derivado de la resolución INE/CG647/2020.
Unidad Técnica de Fiscalización	INE/UTF/DRN/5512/2023	Se remitió la información del estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y que hayan causado estado al mes de abril del 2023.
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	REPMORENAINE-134/2023	Se remitió la información correspondiente a la elección de la gubernatura, diputaciones por el principio de mayoría relativa y ayuntamientos en formato Excel, correspondientes al Proceso Electoral Local 2020-2021 en el Estado de Querétaro. Asimismo, se informó que, la estadística relativa al Proceso Electoral Local 2020-2021 se encuentra disponible para su consulta en la página de internet de este Instituto.
Unidad técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	INE/UTVOPL/077/2023	Información sobre la impresión de boletas y demás documentación electoral, así como respecto a la producción de materiales electorales del proceso electoral inmediato anterior.
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	INE/DEPPP/DE/DPPF/01187/2023	Se informó el saldo del remanente determinado en la resolución INE/CG647/2020 a cargo del Partido del Trabajo, que se encuentra pendiente de reintegrar por cuanto hace al ejercicio 2018, y que deberá ejecutarse con cargo al financiamiento público federal. Cabe señalar que, dicha información se proporcionó conforme al remanente notificado a través del oficio INE/UTF/DA/3991/2023 de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

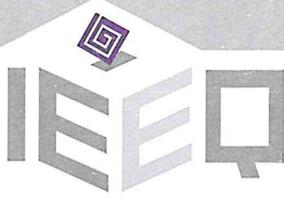
Asimismo, en respuesta a la Circular número INE/UTVOPL/038/2023, por la cual el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales del INE, notifica el acuerdo INE/CG232/2023 *por el que se determinan los remanentes de financiamiento público de campaña no ejercidos durante el proceso electoral federal y locales concurrentes 2020-2021 que deberán reintegrarse a la tesorería de la federación o su equivalente en el ámbito local, así como los saldos de los pasivos no liquidados*, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el treinta de marzo del año en curso; con fundamento en el artículo 75, fracción VIII, y XII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se informó a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, la actualización del estatus del cobro del remanente del otrora Partido Redes Sociales Progresistas, así como los montos de remanentes a devolver relativos a candidaturas independientes en el proceso electoral 2020-2021 remitiendo el estatus de los cobros atinentes a cada persona.

Del 3 al 10 de abril, el personal de la Dirección Ejecutiva participó en el Simulacro de Votación del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero (SIVEI), atendiendo la invitación del INE.

El 5 de abril atendiendo las instrucciones del Secretario Ejecutivo, se remitieron a la Coordinación Jurídica las observaciones al Proyecto de Convenio General de Coordinación y Colaboración previsto a celebrarse entre el INE y cada uno de los 32 Organismos Públicos Locales para la coordinación del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El 13 de abril se atendió la solicitud de la Mtra. Zeltzin Cantorán González, Enlace de Fiscalización en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro y se remitió la información sobre las relacionada con la retención de financiamiento, derivada de las sanciones impuestas a los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local concerniente de septiembre a diciembre de 2021 y del ejercicio 2022.

El 6 de junio se recibió el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/01710/2023 mediante el cual se solicitó la aclaración de los montos a deducir del financiamiento público federal respecto de la resolución INE/CG647/2020 en la que se determinó la devolución de remanentes a cargo del Partido del Trabajo; por lo cual se elaboró una tarjeta informativa con los antecedentes de dicho remanente y se sugirió a la Secretaría Ejecutiva realizar una consulta a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral para que proporcione las cantidades definitivas que correspondan y en posibilidad de dar respuesta al área solicitante.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## ANÁLISIS DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INE RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024

Esta Dirección Ejecutiva, analizó los acuerdos del área de competencia aprobados en la Sesión ordinaria del Consejo General del INE del 31 de mayo.

**Acuerdo INE/CG291/2023**, por el que se aprueba el diseño e impresión de la documentación electoral sin emblemas para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y a su anexo 4.1., para el territorio nacional y voto de los mexicanos residentes en el extranjero, ambos relativos al Proceso Electoral Federal.

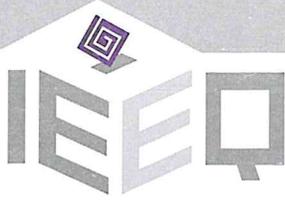
Se anticipan las propuestas de modificaciones necesarias en materia normativa en una primera etapa para agilizar la producción de la documentación electoral sin emblemas, debido a la concurrencia de elecciones federales y locales, así como a la limitada oferta de proveedores capaces de atender la demanda de servicios de impresión de la documentación y al normal incremento del Listado Nominal, por lo que en el informe de la DEOE del INE, se prevé que estos documentos para el Proceso Electoral Federal, sean producidos en el segundo semestre del presente ejercicio y en una segunda etapa, los documentos con emblemas sean aprobados en septiembre de este año, para producirlos en el primer semestre de 2024, producción que incluirá las boletas electorales.

Se modifica el recibo de documentación y materiales electorales entregados a la PMDC, a fin de agrupar la documentación en las cuatro etapas en las que se utilizan en las casillas: instalación, votación, escrutinio y cómputo de casilla y clausura e integración de paquete, agregando el apartado "otros" en el cual los OPL podrán agregar documentos no señalados.

En el anexo 4.1 se puntualizan las características de algunos documentos que ya estaban regulados, además de que se agregan otros que se han venido utilizando, pero no se especificaban anteriormente, como el cartel informativo de simultaneidad y la bolsa o sobre para las listas nominales devueltas por las representaciones partidistas y de candidatura independiente en las casillas; se incorpora el aviso de cambio de ubicación de casilla que será compartido con el OPL y el recibo de entrega de paquetes del CRyT al Consejo Distrital ambos con sus especificaciones técnicas.

Se amplía el rango de producción adicional de documentos y materiales electorales del 2 al 4% a fin de evitar requerimientos posteriores.

Se elimina la bolsa o sobre para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de cada elección a fin de reducir gastos. En el cartel de identificación de casilla especial, se incluye el total de boletas que se suministran a este tipo de casillas por lo que tendrá un espacio en blanco para ser llenado oportunamente. Se propone disminuir la dotación del acta de las y los electores en tránsito para las casillas especiales debido a que, en la práctica, al contar con el apoyo del SICCE en este tipo de casillas, su uso no es frecuente.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Se integra un texto relativo a los procedimientos de adquisición de documentación electoral a fin de que el INE y los OPL establezcan las fechas que aseguren la entrega oportuna de los bienes conforme a los plazos legales que deben quedar claramente señaladas en los instrumentos, así como las penalizaciones por incumplimiento de los proveedores.

**Acuerdo INE/CG292/2023**, por el que se aprueban los modelos y la producción de los materiales electorales y del líquido indeleble que se utilizarán en el proceso electoral federal 2023-2024, así como las modificaciones al reglamento de elecciones y sus anexos 4.1 y 4.2.

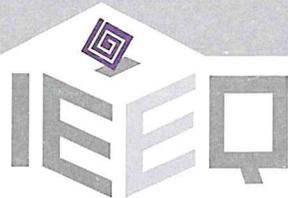
La DEOE plantea una serie de modificaciones al RE y sus Anexo 4.1 y 4.2, con la finalidad de: ampliar el catálogo de materiales electorales, flexibilizar sus características técnicas específicas, ajustar los criterios de dotación de algunos de ellos, y simplificar el proceso de verificación de medidas de seguridad en lo relativo al líquido indeleble.

Se propone la incorporación del sello "X", al catálogo de materiales electorales, para estar en condiciones de atender lo establecido en el Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana, aprobado por el Consejo General del Instituto, mediante el Acuerdo INE/CG257/2022, de fecha 27 de abril de 2022. En cuanto al criterio de dotación de este material, se utilizará el mismo que el establecido para la plantilla Braille y la mampara especial, que consiste en una pieza por cada domicilio, considerando una pieza adicional por cada cuatro casillas o fracción, es decir, a un domicilio con cuatro casillas se le dotará de un sello; si se instalan de 5 a 8 casillas, serán 2 sellos; si se instalan de 9 a 12 casillas, serán 3 sellos, y así sucesivamente.

Se propone ajustar la serigrafía de la cinta de seguridad y de los marcadores de boletas, para no hacer referencia a un proceso en específico, ampliando así el catálogo de materiales susceptibles de reutilizar.

En el caso del cancel electoral, para dar mayor certeza y claridad al Instituto y los OPL en la planeación de la producción de este material, se precisan los criterios de dotación, considerando la concurrencia de procesos electorales federales y locales, así como el número de elecciones. En este sentido, en el caso de los procesos electorales concurrentes con cinco o más elecciones, el Instituto y el OPL aportarán, cada uno, un cancel por cada casilla.

Para los marcadores de boletas, se ajusta a la baja el criterio de dotación por casilla, para elecciones federales o locales, y se precisan los criterios para los procesos electorales concurrentes, considerando el número de elecciones. Cabe resaltar que, en procesos concurrentes con cinco o más elecciones, el Instituto y el OPL aportarán, cada uno, cuatro marcadores de boletas por casilla.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Al igual que la documentación electoral, se propone ampliar el margen de seguridad para el abastecimiento, hasta 4% de materiales, con el propósito de disminuir la probabilidad de que se requiera una producción adicional para cubrir el requerimiento final, con base en el número de casillas aprobadas.

Por tratarse de una elección concurrente en las 32 entidades federativas, el INE compartirá con los OPL en las casillas, el cancel electoral, la mampara especial, la marcadora de credenciales, los marcadores de boletas y el líquido indeleble.

Para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, que será concurrente en las 32 entidades federativas, la DEOE tiene previsto que la distribución de los materiales electorales a los órganos desconcentrados distritales del INE se realice a finales de marzo de 2024, por lo que es necesario que su producción inicie a más tardar en septiembre de 2023. Un impacto adicional de anticipar la producción y distribución de los materiales electorales para las elecciones federales de 2024, es la liberación de los proveedores de materiales electorales, con el propósito de disminuir el riesgo de que los OPL enfrenten problemas para contar, en tiempo y forma, con los materiales electorales para sus elecciones locales.

**Acuerdo INE/CG293/2023**, por el cual se determina el número de casillas especiales el día de la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, los extraordinarios que de este se deriven.

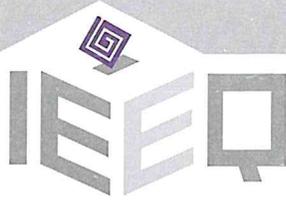
Del Estudio del funcionamiento de las casillas especiales en el Proceso Electoral 2020-2021 presentado ante el Consejo General el 17 de diciembre de 2021 por DEOE y DECEyEC del INE, se considera que la cantidad asignada en dicho proceso electoral fue suficiente (1,000) por tanto ese número de boletas debe permanecer.

**Acuerdo INE/CG294/2023**, por el que se aprueba el Modelo de casilla única para el Proceso Electoral concurrente 2023-2024.

En el Modelo, algunas disposiciones de interés son:

Durante el desempeño de las tareas de asistencia electoral, los/las SE y CAE podrán ser auxiliados por los/las SE y CAE locales contratados por el OPL, en los términos establecidos en el Programa de Asistencia Electoral que se apruebe por el CG del INE, junto con la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral aplicable a la elección de que se trate, así como en lo dispuesto en los convenios generales de coordinación y colaboración entre el Instituto y los 32 OPL con elección local y en los anexos técnicos o adendas que en su caso les acompañen.

Las juntas distritales ejecutivas del INE deberán verificar previo a la Jornada Electoral que los/las CAE y los/las CAE locales se distribuyan de manera estratégica en el Área de Responsabilidad Electoral (ARE) asignada, a efecto de estar en posibilidad de coadyuvar oportunamente con la Presidencia de MDC para el desarrollo simultáneo del escrutinio y cómputo de las elecciones federales y locales.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

La Presidencia de la MDC deberá recordar a los funcionarios de la casilla y a las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes presentes, las disposiciones normativas aplicables que obligan a la simultaneidad del escrutinio y cómputo.

El Modelo continuará atendiendo lo dispuesto en el Anexo 20 del RE titulado "Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla", aprobado con el Acuerdo INE/CG161/2017, así como el "Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana", aprobado con el Acuerdo INE/CG626/2017, así como demás determinaciones sobre la accesibilidad en las casillas.

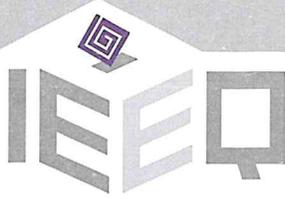
Cada OPL se hará cargo de los materiales didácticos correspondientes a las elecciones locales que los CAE utilizarán para los simulacros que comprende la capacitación de los y las funcionarias de casilla.

Derivado del interés común de ambas instituciones por lograr mejores condiciones en las casillas únicas, el INE se coordinará con los OPL a efecto de coadyuvar en el avituallamiento a lo que aporte el Instituto y acompañar en la gestión de convenios de colaboración con las autoridades educativas estatales a fin de asegurar el préstamo de instalaciones y mobiliario, además de las mejores condiciones para la accesibilidad.

Respecto a la distribución de la documentación y materiales electorales locales a los y las presidentas de MDC, los y las CAE locales acompañarán a los y las CAE federales para su traslado y entrega, conforme al programa que determinen los órganos distritales del Instituto.

Los gráficos del modelo indican que las urnas de las elecciones locales se colocarán en porta urnas.

En el escrutinio y cómputo resulta indispensable el despliegue de los/las CAE y CAE locales en las casillas asignadas para verificar y, en su caso, coadyuvar con las Presidencias de MDC en: la distribución del material y mobiliario de la casilla correspondiente a cada momento de la Jornada Electoral; la ubicación de las representaciones de partidos políticos y de candidaturas independientes a efecto de que puedan vigilar las elecciones que sean de su interés; la realización del escrutinio y cómputo de forma simultánea; resolver dudas que pudieran presentarse sobre el desarrollo del escrutinio y cómputo y el llenado de los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo; cualquier otro asunto que pudiera requerir su intervención sin disminuir las atribuciones que corresponden a las personas integrantes de las mesas directivas de casilla.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

El escrutinio y cómputo inicia con el conteo de las boletas sobrantes y su cancelación simultánea tanto de la elección de Presidencia de la República, como en caso Querétaro, de diputaciones locales.

Concluido el llenado y firma de cada una las actas de escrutinio y cómputo de las elecciones, otorgará a la o el CAE las facilidades para que tome la imagen correspondiente al PREP federal y, en su caso, se envíe también la información del PREP local.

El PDMC bajo su responsabilidad hará llegar los paquetes con los expedientes de casilla a los órganos electorales competentes, ya sea en forma personal o a través de los mecanismos de recolección acordados por los órganos electorales. Para ello, por cada tipo de elección (federal o local), podrá designar a un funcionario/a de la casilla, entre las y los debidamente capacitados, para que efectúen la entrega de los paquetes electorales al órgano electoral competente o al mecanismo de recolección previsto.

En el anexo técnico y adendas de los convenios de coordinación y colaboración correspondientes al ámbito de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Registro Federal de Electores, entre otros, deberán considerarse los aspectos relacionados con la operación de la casilla única y que el INE desarrolle la capacitación de los integrantes de sus órganos locales, distritales, así como de los OPL. Los contenidos de la capacitación deberán ser desarrollados en forma presencial o vía remota por la DEOE del INE, que ofrecerá materiales de apoyo a los órganos capacitados, incluyendo a los OPL.

Los órganos involucrados del INE darán seguimiento a los acuerdos operativos que se vayan adoptando entre las juntas ejecutivas y los OPL, de tal forma que se atienda oportunamente cualquier circunstancia que pudiera incidir en demérito de la coordinación adecuada.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*



**Mtra. Clarissa Oviedo Garcia**  
Directora Ejecutiva

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL,  
PRERROGATIVAS Y  
PARTIDOS POLÍTICOS

c.c.p. Licda. Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral e integrante de la COEPyPP.  
Lic. Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral e Integrante de la COEPyPP.  
Mtro. Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del IEEQ  
Archivo.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA  
**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**  
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

Junio de 2023



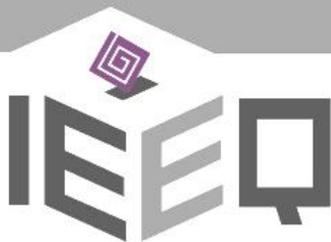


Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la  
Comisión de Organización Electoral,  
Prerrogativas y Partidos Políticos**  
Segundo trimestre de 2023

## Contenido

<b>Glosario</b> .....	2
<b>I. Antecedentes de la COEPyPP</b> .....	3
<b>II. Presentación</b> .....	4
<b>III. Integración de la COEPyPP</b> .....	4
<b>IV. Sesiones de la COEPyPP</b> .....	4
<b>V. Trabajos complementarios de la presidencia de la COEPyPP</b> .....	5
<b>V.1. Informe anual de actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro 2022</b> .....	5
<b>V.2. Proyecto de iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado</b> .....	5
<b>V.3. Observación electoral</b> .....	6
<b>V.4 Presentaciones, conferencias, foros y diálogos</b> .....	8
<b>V.5. Preparación del proceso electoral local 2023-2024</b> .....	10
<b>V.6. Asistencia a eventos interinstitucionales</b> .....	11
<b>V.7. Atención a medios de comunicación institucionales</b> .....	12
<b>V.8. Generales</b> .....	13

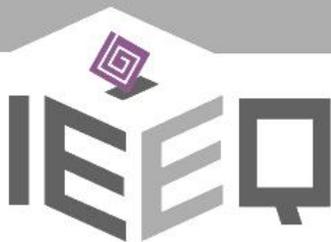


Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la  
Comisión de Organización Electoral,  
Prerrogativas y Partidos Políticos**  
Segundo trimestre de 2023

## Glosario

<b>COEPyPP</b>	Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos
<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
<b>DEOEPyPP</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos
<b>IEEQ</b>	Instituto Electoral del Estado de Querétaro
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>Ley Electoral</b>	Ley Electoral del Estado de Querétaro
<b>Reglamento Interior</b>	Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
<b>TEEQ</b>	Tribunal Electoral del Estado de Querétaro
<b>UAQ</b>	Universidad Autónoma de Querétaro
<b>TEPJF</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la  
Comisión de Organización Electoral,  
Prerrogativas y Partidos Políticos**  
Segundo trimestre de 2023

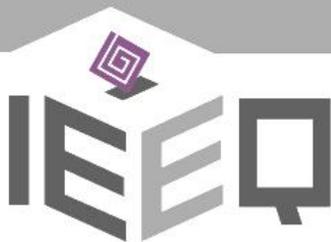
## **I. Antecedentes de la COEPyPP**

El artículo 68, primer párrafo, de la Ley Electoral determina que el Consejo General integra comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, con el número de integrantes que para cada caso acuerde, además que el trabajo de las mismas se sujeta a las disposiciones de dicha Ley, así como a las competencias y procedimientos que establezca el Reglamento Interior.

Con relación a lo anterior, los artículos 15 y 16, fracción I, del Reglamento Interior, disponen que, para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Consejo General integrará comisiones, de las cuales se considera que tiene el carácter de permanente la COEPyPP, entre otras.

Tal como lo prevé el artículo 24 del Reglamento Interior, la COEPyPP tiene competencia para:

- a)** Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la organización electoral.
- b)** Conocer el desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades aprobados por el Consejo General, que tenga asignados la DEOEPyPP.
- c)** Emitir las recomendaciones necesarias para el buen funcionamiento de los programas que tiene asignados la DEOEPyPP.
- d)** Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.
- e)** Rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones, y
- f)** Las demás que le señale la Ley, el Reglamento y las determinaciones del Consejo General.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la  
Comisión de Organización Electoral,  
Prerrogativas y Partidos Políticos**  
Segundo trimestre de 2023

## II. Presentación

Este documento pretende dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 del Reglamento Interior, por lo que se da cuenta de las actividades realizadas por la Presidencia del Consejero Electoral Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles en la COEPyPP, en el que se presentan los asuntos tratados en cada una de las sesiones celebradas durante el segundo trimestre de 2023<sup>1</sup>, así como las diligencias de preparación, formación y seguimiento, realizadas con motivo del ejercicio de sus funciones.

## III. Integración de la COEPyPP

Durante el periodo que se informa, conforme al acuerdo IEEQ/CG/A/027/22<sup>2</sup> la COEPyPP estuvo integrada conforme se muestra a continuación:

Nombre	Cargo / Puesto	Con derecho a voz y voto	Con derecho a voz
Carlos Rubén Eguiarte Mereles	Presidente	X	
Karla Isabel Olvera Moreno	Secretaria	X	
Daniel Dorantes Guerra	Vocal	X	
Representantes de partidos políticos	Integrantes		X

4

## IV. Sesiones de la COEPyPP

Previo a la celebración de esta sesión, la comisión desahogó 1 sesión:

- Una sesión ordinaria, de fecha 22 de marzo que atendió los siguientes asuntos:
  - Avances del procedimiento de constitución de partidos políticos locales, respecto de la solicitud de registro de la organización ciudadana Querétaro con Rumbo A.C.
  - Informes trimestrales de actividades del presidente de la COEPyPP y del titular de la DEOEPyPP

<sup>1</sup> En adelante las fechas que se mencionen corresponden al 2023, salvo mención en contrario.

<sup>2</sup> Consultable en: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_31\\_Oct\\_2022\\_3.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Oct_2022_3.pdf)

## **V. Trabajos complementarios de la presidencia de la COEPyPP**

### **V.1. Informe anual de actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro 2022.**

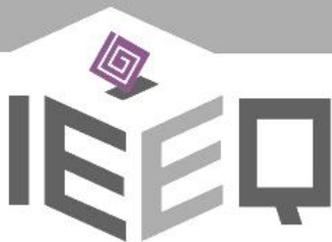
En cumplimiento a los principios de transparencia y máxima publicidad, el 29 de marzo, se realizó la presentación del Informe anual de actividades 2022 ante los poderes del Estado, el INE y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. El evento fue encabezado por la Presidenta del Consejo General, así como de las consejerías electorales integrantes del mismo, dentro de los que se encontró la Presidencia de esta Comisión.

En el Informe se destacaron las actividades más relevantes del Instituto como el desarrollo del sistema “voto móvil”, la celebración de las sesiones de colegiados, la firma de convenios, la entrega de recursos al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, el procedimiento de constitución de partidos políticos locales, entre otros.



### **V.2. Proyecto de iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado.**

Durante el mes de abril, desde la COEPyPP, se realizaron trabajos para el estudio y análisis de los temas relevantes que conformarían el proyecto de iniciativa de reforma a la Ley Electoral, posteriormente, se llevaron a cabo diversas reuniones entre las consejerías electorales del Instituto y con las representaciones de partidos políticos para analizar las propuestas de dicho proyecto con miras a perfeccionar el desarrollo



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Segundo trimestre de 2023

del Proceso Electoral Local 2023-2024.

De la misma manera, el 21 de abril, se celebró una reunión entre las consejerías electorales, funcionariado electoral y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura del Estado para abordar los temas coyunturales que el Instituto consideró dentro de su proyecto de iniciativa en el cumplimiento de su facultad constitucional.

Finalmente, el 27 de abril, previa aprobación de la Comisión Jurídica, el Consejo General del Instituto aprobó el proyecto de iniciativa de Ley Electoral para su presentación ante la Legislatura del Estado de Querétaro.



*Reunión con la JUCOPO de la Legislatura del Estado*



*Iniciativa de Ley Electoral del Estado de Querétaro*

### **V.3. Observación electoral.**

Derivado de la celebración del proceso electoral local 2022-2023 en el Estado de México, para la elección de la persona titular de la gubernatura de esa entidad



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Segundo trimestre de 2023

federativa, es que la presidencia y la secretaría técnica de esta Comisión se acreditaron como observadores electorales para conocer nuevas prácticas en los procedimientos que le son propios a los procesos electorales y valorar su inclusión en el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Querétaro.

Debido a ello, el 17 de mayo, la presidencia de la Comisión asistió al Centro Penitenciario y de Reinserción Social Tlalnepantla (CPRST), ubicado en Av. Ejército del Trabajo S/N, Colonia San Pedro Barrientos, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para presenciar la jornada electoral de voto anticipado de las personas en prisión preventiva, un ejercicio novedoso y que se realiza en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF recaída en el expediente SUP-JDC-352/2018.

Además, el 4 de junio, se asistió a la ciudad de Toluca en el Estado de México con la finalidad de observar el desarrollo de la sesión permanente de seguimiento a la jornada electoral del del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; el desarrollo de la jornada en diversos centros de votación, en los cuales se presencié el ejercicio de votación en casillas instaladas de forma tradicional, cuatro casillas con el modelo 7.0 del INE de la urna electrónica y un par de casillas especiales; también, se presencié la realización del escrutinio y cómputo del voto electrónico y postal de los mexicanos residentes en el extranjero, del voto anticipado y del voto de las personas en prisión preventiva; y por último, se observó la recepción de paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales del IEEM.

7



*Observación electoral en el Estado de México*

#### V.4 Presentaciones, conferencias, foros y diálogos.

Por otra parte, el Instituto debe garantizar y difundir a la ciudadanía queretana el ejercicio de los derechos político-electorales, situación por la cual la presidencia de la Comisión participó en distintos eventos de dialogo, como se muestra a continuación:

- El 24 de marzo, derivado de la invitación realizada por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones se asistió a la Presentación del Estudio de votos nulos del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, editado por ese Instituto, en las instalaciones de la UATx, particularmente en el Auditorio de videoconferencias de la Infoteca Central y además, contó con la participación de la magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Tlaxcala, de un consejero electoral del Organismo Público Local de Veracruz, y el vocal ejecutivo de la Junta Local del INE en Tlaxcala.
- En colaboración con otros organismos públicos locales electorales, el 27 de abril y el 12 de mayo, de manera virtual, se llevaron a cabo dos foros sobre el cuaderno de divulgación del INE denominado “Los debates electorales en la democracia moderna, su presencia, función y evolución en las campañas” el primero fue organizado por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua y el segundo por el Instituto Electoral del Estado de México.



Carteles de difusión sobre los cuadernos de divulgación del INE

- Derivado de la relevancia del tema, por invitación del Instituto Electoral del Estado de Puebla, el 9 de mayo de manera virtual se impartió una conferencia sobre el voto de las personas en prisión preventiva.
- Por su parte, derivado de la invitación de algunos docentes de la Facultad de Derecho de la UAQ, el 23 de mayo se dio una plática a los alumnos de segundo semestre de la licenciatura en derecho sobre el sistema jurídico japonés.
- Por invitación del Magistrado presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Toluca, del 24 al 26 de mayo de 2023 se asistió al 8vo Encuentro de Institutos, Tribunales e INE 2023 en la V circunscripción plurinominal, para participar como moderador en la mesa de trabajo instalada para el análisis casos y criterios relevantes sobre campañas electorales, elecciones por usos y costumbres, y nulidades, así como para presenciar las demás mesas de trabajo.



*8vo encuentro de Institutos, Tribunales e INE 2023 V circunscripción plurinominal*

- El 2 de junio, se participó en la sesión del *Diplomado en Derechos político-electorales de grupos de atención prioritaria* organizado por el Tribunal Electoral de Tabasco.
- Por último, el 7 de junio, en atención a la invitación realizada por una Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se comentó el *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en*

*prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos político-electorales.*



*Presentación del Diagnóstico en el IECM*

- Haciendo uso de las tecnologías de la información y de los espacios que nos brindan las redes sociales, el 15 de junio, se llevó a cabo el dialogo sobre la *Jornada Electoral en Coahuila y en el Estado de México*, convocado por la Escuela Judicial Electoral, por medio de la herramienta *Twitter spaces*.

#### **V.5. Preparación del proceso electoral local 2023-2024.**

10

El Instituto tiene entre sus tareas mas importantes la de organizar las elecciones del titular de la gubernatura, los ayuntamientos y la Legislatura del Estado, es por ello que, durante el periodo que se informa, la presidencia y secretaría técnica de la Comisión han dado seguimiento a las tareas de planeación del proceso electoral local 2023-2024.

Se ha colaborado con las diversas áreas del Instituto en la elaboración del plan integral de actividades inherentes al proceso electoral, por lo que se han instaurado reuniones semanales para la toma de decisiones sobre las etapas de este.

Además, se ha dado el acompañamiento correspondiente a la DEOEPyPP, por lo que se han celebrado reuniones de trabajo con la titular de la Dirección y con la Coordinadora de Organización Electoral para la atención de los temas de su competencia, como lo es la búsqueda y visita de empresas de impresión de documentación y materiales electorales, calendarización de dicho procedimiento, planeación de sesión de la Comisión, observación electoral, entre otras.

Por su parte, se asistió junto a la Consejera Presidenta del Consejo General, la Secretaria de la Comisión y el Director de Tecnologías de la Información, a la reunión con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la UNAM con la finalidad de establecer relaciones de colaboración institucional entre estos dos organismos.



*Reunión del Instituto con el CFATA UNAM*

## **V.6. Asistencia a eventos interinstitucionales.**

11

Con la finalidad de fortalecer las relaciones interinstitucionales que el IEEQ tiene con sus aliados, se asistió a diferentes eventos organizados por el mismo Instituto o por otras instituciones públicas, entre los que destacan:

- El 31 de marzo, se asistió a la sesión de instalación del Observatorio de participación política de las mujeres en Querétaro, en el que rindieron protesta las integrantes de dicho observatorio y el cual es presidido por la consejera electoral Rosa Martha Gómez Cervantes
- El 24 de abril, se presenció la conferencia sobre *Implementación del voto de las personas en prisión preventiva en México, SUP-JDC-352/2018*, impartida por el magistrado presidente de la Sala Regional del TEPJF con sede en Toluca, Dr. Alejandro David Avante Juárez.
- Posteriormente, el 25 de abril, se asistió al evento organizado por el Instituto, el Municipio de Querétaro y la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro, denominado *Las niñas, niños y adolescentes en el*

*Gobierno 2023*, mediante el cual los participantes realizaron un ejercicio democrático para elegir a los representantes de sus escuelas.

- Por su parte, el 23 de mayo, se llevó a cabo la presentación del *Sistema de consulta de la estadística de las elecciones, del estudio muestral de participación ciudadana 2021 y de la nueva distritación electoral*, evento organizado entre el Instituto y el INE con sede en la Legislatura del Estado.
- El 13 de junio, se celebró una reunión con integrantes del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para compartir experiencias en materia electoral, como lo es el desarrollo e implementación del sistema informático *Calculadora de género*.
- El 14 de junio, se asistió a la formalización del convenio de colaboración entre el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y el Instituto, con la finalidad de compartir conocimientos sobre tecnología en la materia electoral enfocado al Programa de Resultado Preliminares utilizado en el Proceso Electoral Local 2020-2021.



*Conferencia sobre voto en prisión preventiva*



*Reunión con integrantes del IEEH*

### **V.7. Atención a medios de comunicación institucionales.**

Durante el segundo trimestre del año, la presidencia de la Comisión contribuyó en la difusión de la cultura democrática a nivel estatal, por lo que sostuvo un diálogo con el Lic. Héctor Maqueo González, en el programa denominado *Expresiones para elegir*, en el canal *Tv UAQ*, para platicar sobre el procedimiento de constitución de partidos políticos locales y la reciente creación del nuevo partido político Querétaro Seguro.



*Expresiones para elegir 10 de mayo*

### **V.8. Generales.**

De igual manera, asistió a reuniones de trabajo con diferentes áreas técnicas y operativas, así como a sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados del IEEQ, de las que se destacan las siguientes sesiones del Consejo General:

- a) Extraordinaria, de 27 de abril, por la que se aprobó el acuerdo relativo al dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General el proyecto de propuesta de iniciativa de reforma de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
- b) Extraordinaria, de 02 de mayo, por la cual se aprobó la resolución del Consejo General correspondiente al dictamen de la Secretaría Ejecutiva relativo a la solicitud de registro presentada por la organización ciudadana denominada Querétaro con Rumbo A.C. como partido político local.

13

Finalmente, informo a este colegiado que se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la COEPyPP, por lo que se realizó el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto (SIIEEQ).

Por lo tanto, con las actividades que se informan mediante el presente, se da cumplimiento puntual al artículo 34 del Reglamento Interior.

*Tu participación hace la democracia*



**Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles**

Presidente de la COEPyPP



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

CREM/malv